

ADMINISTRACIÓN LOCAL

467/23

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

ANUNCIO

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTELES PARA ANUNCIAR LA FERIA Y FIESTAS DE ALMERÍA 2023

BDNS(Identif.): 677230

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/677230>)

Primero.- Beneficiarios:

Podrán participar en el concurso y con sometimiento a la presente convocatoria, tanto las personas físicas como las jurídicas, siempre que estas últimas tengan un objeto social que comprenda la creación y diseño gráfico de productos y marcas.

Segundo.- Objeto:

Concurso de Cartel Anunciador de la Feria y Fiestas 2023.

Tercero.- Bases reguladoras.-

Bases reguladoras de la convocatoria que figuran en el Anexo de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería publicadas en el BOP de fecha 13 de octubre de 2022, n.º 197.

Cuarto.- Cuantía.-

Se establecen un único premio en metálico, al cual se le aplicará las retenciones oportunas en concepto de I.R.P.F, en su caso, con un importe total de TRES MIL EUROS (3.000,00 €)

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.-

Durante un plazo de 20 DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, realizada a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Otros datos.-

El otorgamiento del premio incluye que el cartel que obtenga premio pasará a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre utilización, reproducción y difusión.

En Almería, a 20 de febrero de 2023.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, Diego Cruz Mendoza.